

Al contestar cite este número



Radicado No:

202643004000027311

Tierralta, 19 de marzo de 2026

Señor
ANONIMO
Valencia Cordoba

ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION. SIM: 1764967595.

En atención a la solicitud recibida el 3 de marzo de 2026 con SIM No. 1764967595 en el cual se indica: *“Se recibe una denuncia anónima desde el municipio de Valencia, Córdoba, en la cual se reportan graves irregularidades en la operación de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) administrados por la Asociación de Padres de Familia HCDB El Recreo tras ganar una licitación. El reporte señala un conflicto administrativo entre la representante legal, la señora Rosmery, y la Alcaldía Municipal, situación que derivó en el cierre de sedes mediante la instalación de candados, afectando principalmente a los centros que no operan bajo la modalidad de arriendo. Ante esta problemática, la representante del sindicato Esdena Marchena habría habilitado viviendas particulares que no cuentan con el espacio ni las condiciones técnicas necesarias para la atención de la primera infancia, generando una profunda inconformidad entre los padres de familia. Se advierte que esta disputa por la representación legal y los espacios físicos está vulnerando el derecho al desarrollo integral de los menores y afectando la estabilidad del personal asistencial, quienes manifiestan que los niños ya no están siendo atendidos de manera adecuada, y solicita que la visita se haga en el CDI Mundo de Colores y pregunten por la hija de la representante del sindicato, se supone que se iban a arreglar los CDI para que estuvieran mejor, pero no ha hecho nada de ello y la mayoría de la población debe laborar en el mismo municipio y no traerlos de otros municipios.”*

En atención a la comunicación recibida, se informa que desde el Centro Zonal Tierralta se realizaron las inspecciones correspondientes para dar oportuna respuesta. El equipo de seguimiento a la ejecución contractual efectuó una visita de inspección y verificación, en la cual se identificaron algunos espacios susceptibles de mejora.

En atención a las observaciones realizadas, la EAS **Asociación Recreo** procedió a realizar las acciones necesarias para corregir y organizar dichos espacios, con el fin de garantizar condiciones adecuadas que permitan brindar una atención de calidad a los beneficiarios.

Así mismo, se precisa que esta medida se adopta de manera **temporal**, en razón al cierre de los CDI dispuesto por la Administración Municipal, situación que, según lo informado por dicha entidad, tendría una duración aproximada de **dos (2) meses**.

Reiteramos nuestro compromiso con la protección integral de la niñez y agradecemos a la ciudadanía por su participación en la vigilancia del servicio. Si desea ampliar la información, presentar nuevas solicitudes o reportar situaciones relacionadas con la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, puede dirigirse a la sede del Centro Zonal ubicada en la Calle 7 # 12 - 56, Barrio 20 de Julio, Tierralta – Córdoba, o comunicarse a través de los siguientes canales:

Página web: www.icbf.gov.co (chat o portal)

Correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co

Línea gratuita nacional: 141

Cordialmente,

MARINELA GONZALEZ GOMEZ

COORDINADORA CENTRO ZONAL TIERRALTA.

Proyectó: Marinela Gonzalez Gomez – Coordinadora Centro Zonal Tierralta